



### ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA ADMINISTRACION CENTRAL

En la ciudad de Mendoza, a los 30 días del mes de ~~Marzo~~ <sup>Agosto</sup> de 2022, siendo las 12:30 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo, Abog. CARLOS SEGURA, por ATE: ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, GERARDO TRIPOLONE; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Lic. MARIANA LIMA, por MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS, Lic. EDUARDO GROSSI, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto las partes acuerdan:** 1.- con relación a los agentes contratados, prestadores, voluntariados, por convenio y/o cualquier otra modalidad de contratación se acuerda otorgar aumentos similares por todo concepto, al que recibe la planta permanente, el que se otorgará por Decreto del Gobernador de la Provincia de Mendoza. Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

Abog. CARLOS SEGURA  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO  
Y JUSTICIA

Abog. GUSTAVO SINZIG  
Cuerpo Paritario  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA

ADRIANA IRANZO  
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA  
CDP ATE MENDOZA

ROBERTO A. MACHO  
SECRETARIO GENERAL  
Consejo Directivo Provincial  
A.T.E. Mendoza

GERARDO TRIPOLONE  
PRO SECRETARIO GREMIAL  
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL  
A.T.E. MENDOZA

Lic. EDUARDO GROSSI  
ASESOR DE GABINETE  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Lic. MARIANA LIMA  
Directora de G. de G. y F.  
Subsecretaría de G. y F.  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

*1130: 30 de Agosto de 2022*

Abog. GUSTAVO SINZIG  
Cuerpo Paritario  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA